



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001 3331 002 2007 00299 00
DEMANDANTE: HECTOR ALFREDO FORERO VELASQUEZ
DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE ACACIAS – META
NATURALEZA: ACCIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que en providencia del 13 de abril del 2018, el Honorable Tribunal Administrativo del Meta **CONFIRMÓ** la sentencia de Primera Instancia proferida por el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Villavicencio el 26 de mayo del 2017, se dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta

SEGUNDO: En firme este proveído, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 045 de fecha 28 SEP 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.

ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
Secretaria